

Calendario para personas naturales obligadas a llevar contabilidad

Julio 2024

Conozca las declaraciones que se deben realizar en este mes.

La fecha de vencimiento de las declaraciones tributarias depende del noveno dígito del RUC; sin embargo, las declaraciones de Impuesto a la Renta, del IVA, retenciones en la fuente, ICE, ISD y el anexo de movimiento internacional de divisas para contribuyentes especiales se deben presentar hasta **el día 11 del respectivo mes** de vencimiento de cada obligación.

En la siguiente tabla podrá encontrar el día de vencimiento en julio de sus declaraciones. Recuerde que **si el día de la declaración cae en feriado o fin de semana se retrasa hasta el siguiente día hábil.**

Fechas límites para presentar las declaraciones

Noveno dígito del número de cédula del contribuyente	Plazos de obligaciones	Día del mes
Contribuyentes especiales	11	Jueves
1	10	Miércoles
2	12	Viernes
3	15	Lunes
4	16	Martes
5	18	Jueves
6	22	Lunes
7	22	Lunes
8	24	Miércoles
9	26	Viernes
0	29	Lunes

Declaraciones para personas naturales obligadas a llevar contabilidad, julio 2024:

- 1. Declaración del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y retenciones en la fuente de IVA Junio 2024**
Esta declaración pertenece al impuesto y retenciones percibidas en el mes de junio.
- 2. Declaración del Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) Junio 2024**
Esta declaración pertenece a la información del mes de junio.
- 3. Declaración de Impuesto Redimible a las Botellas Plásticas no Retornables (IRBP) Mayo 2024**
La declaración y pago del impuesto se realizará hasta el quinto día del mes subsiguiente.
- 4. Declaración de retenciones en la fuente de impuesto a la renta Junio 2024**
Esta declaración pertenece a la información del mes de junio.
- 5. Anexo Transaccional Simplificado (ATS) Mayo 2024**
Este anexo presenta la información correspondiente al mes de mayo.

- 6. Declaración del Impuesto a la Salida de Divisas presuntivo Exportaciones**
Se declara por las exportaciones de bienes o servicios realizadas en el ejercicio económico anterior. Causan el impuesto exportaciones cuyas divisas no ingresan al país en el lapso de 6 meses desde la fecha de arribo de la mercadería o desde el inicio de la prestación del servicio.
- 7. Declaración del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) Junio**
Considerar las presunciones establecidas en la ley, entre otras, pagos efectuados en el exterior. La declaración se presentará en los meses que se cause el impuesto.
- 8. Anexo de Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) - Informe mensual de ventas - Mayo**
Aplica para los sujetos pasivos del Impuesto a los consumos especiales.
- 9. Declaración del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y retenciones en la fuente de IVA régimen RIMPE correspondiente al primer semestre del año corriente**
Aplica a las personas naturales que se encuentran en el régimen RIMPE.
- 10. Declaración de Retenciones en la fuente de impuesto a la renta régimen RIMPE correspondiente al primer semestre del año corriente**
Aplica a las personas naturales que se encuentran en el régimen RIMPE.
- 11. Anexo de Información de Operaciones Gravadas y Relacionadas con el Impuesto Redimible a las Botellas Plásticas - Anexo IBP - Mes de Mayo**
Están en la obligación de presentar el anexo, los embotelladores e importadores de bebidas contenidas en botellas plásticas gravadas.

Deloitte se refiere a una o más entidades de Deloitte Touche Tohmatsu Limited (“DTTL”), su red global de firmas miembro y sus sociedades afiliadas a una firma miembro (en adelante “Entidades Relacionadas”) (colectivamente, la “organización Deloitte”). DTTL (también denominada como “Deloitte Global”) así como cada una de sus firmas miembro y sus Entidades Relacionadas son entidades legalmente separadas e independientes, que no pueden obligarse ni vincularse entre sí con respecto a terceros. DTTL y cada firma miembro de DTTL y su Entidad Relacionada es responsable únicamente de sus propios actos y omisiones, y no de los de las demás. DTTL no provee servicios a clientes. Consulte www.rpcabogados.com.ec/rp/es/conozcanos para obtener más información.

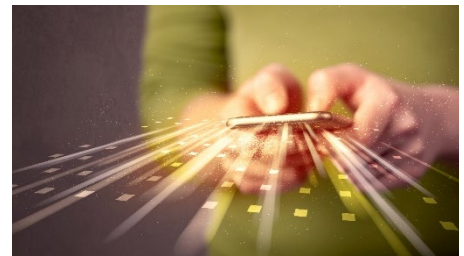
Deloitte presta servicios profesionales líderes de auditoría y assurance, impuestos y servicios legales, consultoría, asesoría financiera y asesoría en riesgos, a casi el 90% de las empresas Fortune Global 500® y a miles de empresas privadas. Nuestros profesionales brindan resultados medibles y duraderos que ayudan a reforzar la confianza pública en los mercados de capital, permiten a los clientes transformarse y prosperar, y liderar el camino hacia una economía más fuerte, una sociedad más equitativa y un mundo sostenible. Sobre la base de su historia de más de 175 años, Deloitte abarca más de 150 países y territorios. Conozca cómo los aproximadamente 457,000 profesionales de Deloitte en todo el mundo crean un impacto significativo en www.deloitte.com.

Tal y como se usa en este documento, Andeanecuador Consultores Estratégicos C.L., RP&C Abogados Cía. Ltda. y RP&C – LAW Representaciones Cía. Ltda., tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de consultoría, consultoría fiscal, asesoría legal, en riesgos y financiera respectivamente y otros servicios profesionales bajo el nombre de “Deloitte”. Andeanecuador Consultores Estratégicos C.L., tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de consultoría, asesoría en riesgos y financiera y otros servicios profesionales bajo el nombre de “Deloitte”. RP&C Abogados Cía. Ltda., tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de consultoría fiscal, asesoría legal y otros servicios profesionales bajo el nombre de “Deloitte”. RP&C – LAW Representaciones Cía. Ltda., tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de Agente Residente (Representación Legal) y otros servicios profesionales bajo el nombre de “Deloitte”.

Esta comunicación contiene solamente información general y ni Touche Tohmatsu Limited (“DTTL”), su red global de firmas miembro o sus Entidades Relacionadas (colectivamente, la “organización Deloitte”) está, por medio de esta comunicación, prestando asesoramiento profesional o servicio alguno. Antes de tomar cualquier decisión o tomar cualquier medida que pueda afectar sus finanzas o su negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado.

No se proporciona ninguna representación, garantía o promesa (ni explícita ni implícita) sobre la veracidad ni la integridad de la información en esta comunicación, y ni DTTL, ni sus firmas miembro, Entidades Relacionadas, empleados o agentes será responsable de cualquier pérdida o daño alguno que surja directa o indirectamente en relación con cualquier persona que confíe en esta comunicación. DTTL y cada una de sus firmas miembro y sus Entidades Relacionadas, son entidades legalmente separadas e independientes.

© 2024 RP&C Abogados Cía. Ltda. y RP&C – LAW Representaciones Cía. Ltda., según el servicio que presta cada una.



Juan Yupa

Socio de Impuestos

Tel: +593 (2)381 5100 ext. 2257

Cel: +593 (9)9816 7350

Email: jyupa@deloitte.com